

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

Acta No:	Fecha: dd/mm/aa			Hora	Lugar
003	05	FEB	2018	2:10 p.m.	Recinto Concejo Municipal

SESIÓN: Ordinaria
CIUDAD: Santa Rosa de Osos
DEPARTAMENTO: Antioquia
REPÚBLICA: Colombia

CONVOCA: Presidente Concejo Municipal
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Hospital, invitados – Lucas Tadeo Lopera Molina –
 Secretario de Salud, Omeiro Antonio Puerta Zapata –
 Director Administrativo Hospital Santa Rosa de Osos.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum
2. Oración
3. Lectura y aprobación orden del día
4. Intervención a cargo del Señor, Lucas Tadeo Lopera Molina – Secretario de Salud
5. Intervención a cargo del Señor, Omeiro Antonio Puerta Zapata – Director Administrativo Hospital Santa Rosa de Osos
6. Entrega de Proyectos de Acuerdo:
 - P. ACUERDO N°001: "Por medio del cual se concede autorización al ejecutivo municipal para adquirir un predio para la planta de tratamiento de aguas residuales del corregimiento de San Isidro"
 - P. ACUERDO N°002: "Por medio del cual se declara como de utilidad pública e interés social un inmueble del municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia y se dictan otras disposiciones"
7. Propositiones y varios

DESARROLLO

1. Llamado a lista y verificación del Quórum

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

Concejales Presentes:

1. ÁLVAREZ ESPINOSA JOHN FREDY
2. BALBÍN PÉREZ OSCAR MARIO
3. BARRIENTOS OSORIO MAURICIO
4. ESPINOSA TABORDA DIEGO ALBERTO
5. LOPERA LOPERA HÉCTOR FABIO
6. MEDINA JARAMILLO NORA DE LAS MISERICORDIAS
7. MORA SALAZAR MONICA YULENY
8. PÉREZ RESTREPO SANDRA MILENA
9. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE
10. VÉLEZ LOPERA NELSON ALEXANDER
11. VÉLEZ MORA WILLIAM DARIO
12. YEPES ROLDÁN LUIS OCTAVIO

Concejales Ausentes:

1. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME

El Presidente dio comienzo a la sesión al verificar que se contaba con el quórum reglamentario para decidir y deliberar.

2. Oración

Realizó la oración el Concejal, Vicepresidente Primero, Luis Octavio Yepes Roldán.

3. Lectura y aprobación orden del día

El presidente de la corporación pone a consideración y seguidamente somete a votación el orden del día leído por la Secretaria General del Concejo Municipal y es aprobado por unanimidad.

4. Intervención a cargo del Señor, Lucas Tadeo Lopera Molina – Secretario de Salud

INTERVIENE EL SECRETARIO DE SALUD, LUCAS TADEO LOPERA MOLINA, DICE... Voy a comenzar contestando el cuestionario. Primera pregunta, de acuerdo con la normatividad del Ministerio de Salud ¿Cuándo el mismo Santa Rosa de Osos podrá manejar su hospital y cuáles son los requisitos? retomemos un poco la historia, Santa Rosa le dijo al Ministerio, nosotros no podemos tener la E.S.E, no podemos manejar la E.S.E, eso fue más o menos en el 2012 - 2013, el Ministerio le dijo, entonces tome esta cantidad de dinero y liquiden la E.S.E y a partir de ahí la E.S.E fue liquidada y jurídicamente el hospital pasó a ser operado, hay que recordar que las empresas

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

sociales del estado las crea el Congreso pero para todo esto lo que hay que hacer es un estudio de factibilidad, un estudio de viabilidad y demostrarle al Ministerio que el hospital tiene sostenimiento y nos permita crearlo, ahora bien ¿qué es importante? en este momento no sabríamos decir si se puede crear la E.S.E, pues yo ya les dije el escenario pero necesitaríamos que el Ministerio desde lo técnico y desde lo jurídico nos diga si se puede o no crear una empresa social del estado otra vez en Santa Rosa. También recordemos que el hospital antes de ser empresa social del estado era una fundación y esa fundación también fue liquidada.

Segunda pregunta, indicar las razones por las cuales el contrato se firmó por 12 meses con el Hospital San Rafael de Angostura, ¿porque un tiempo tan apresurado? Hay varias razones, la primera, hay contratos que son de vigencia anual, contratos como el de salud pública, ese contrato no puede ser interrumpido y asuntos como el Plan de Ejecución de Salud Pública usted debe contratar con un operador por un año independiente de que en la mitad cómo pasó el año anterior se liquide y vuelva y empiece qué fue lo que pasó CIMA. Otra razón es por el estudio que hay que hacer, si bien hay que hacer un estudio ¿cuánto se puede demorar ese estudio? 3, 4 o 5 meses y ahí hay que definir entre todos que hacer, se puede demorar otros 3 meses y dependiendo se debe someter a una nueva licitación o crear una figura, esa es la gran razón por la que el contrato con Angostura se hizo a doce (12) meses, intentando que en estos 12 meses le podamos encontrar entre todos una salida jurídica al hospital.

Tercera pregunta ¿Existe la posibilidad de vincular más médicos de planta y menos rurales? Claro, tenemos de planta tres (3) médicos y nueve (9) rurales, la idea es que en la medida en que vayan terminando el año rural, buscar que esas plazas sean cerradas para poder crear la plaza de médico profesional, de médico de planta.

Cuarta pregunta ¿Qué cuentas han entregado de CIMA y ya se realizó la liquidación? La liquidación con CIMA no se ha podido realizar por alguna razones, la primera es la cartera tan alta pero también hay otras razones de tipo administrativo por ejemplo el 11 de noviembre el Administrador del hospital me escribió diciéndome de un evento que había pasado en una de las cuentas de CIMA, si bien las cuentas estaban embargadas CIMA había hecho unos traslados dentro de las cuentas pero dentro de la cuenta de la operación y eso fue el 11 de noviembre, yo le escribí a CIMA y me contestó el 27 de diciembre diciéndome efectivamente nosotros de alguna forma no nos gastamos (...) el punto es que trasladaron cuatrocientos setenta y siete millones de pesos (\$477.000.000) que eran de la operación de Santa Rosa, en este momento tenemos una batalla jurídica porque ellos no tenían por qué haber trasladado ese dinero, el dinero es de la operación del Hospital de Santa Rosa, entonces ese asunto como el que hay que cobrar la cartera son los que nos han impedido poder liquidar realmente en este momento la operación CIMA - Hospital Santa Rosa de Osos. ¿Cuánto creemos que nos podemos demorar para poder liquidar? yo aspiro que por lo menos dos (2) meses porque ya en este momento los Contadores están haciendo todos los cruces de

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

cuentas, estamos identificando cuánta cartera hay que castigar, cuánta cartera realmente se puede cobrar y es en esa medida en que podemos realmente definir en una liquidación cuánto realmente es de la operación, cuánto es la utilidad, cuánto le queda al hospital de Santa Rosa y el contrato es muy claro el 30% es para CIMA y el 70% para Santa Rosa.

Quinta pregunta ¿En la parte jurídica como quedaron con CIMA? en este momento ya todo está en manos de los Abogados, posiblemente habrá que hacer algunos asuntos legales pero está claro que ellos nos deben devolver ese dinero, legalmente también vamos en un proceso de liquidación, que aspiramos sea lo menos traumático y lo más beneficioso posible para el municipio.

Sexta pregunta ¿La entidad que usted maneja, que visiona al futuro con el hospital y con la salud de los Santarrosanos? yo soy el Secretario de Salud de una Alcaldía ¿que pretendemos desde el Gobierno Local? permitir en este gobierno que el hospital vuelva a manejarse y no necesite un operador, pienso que lo principal es poder garantizar la salud de cada Santarrosano, pienso que siempre es la garantía del derecho fundamental que la gente no se deteriore en un cuadro clínico, que el servicio de urgencias, el servicio de hospitalización y el servicio de medicina sean idóneos y que sean lo más ágiles posibles; ese siempre tiene que ser el reto independientemente de la empresa, independientemente de la función, independientemente de si es operado o no, acá la clave es permitir que cada Santarrosano esté seguro, es permitir que cada Santarrosano esté afiliado al sistema de seguridad, es permitir que la atención sea atención con calidad y sobre todo lo más importante velar por la vida de los demás, ya administrativamente necesitamos obviamente darle orden pero sobre todo y fundamental creo que todos debemos velar por esto para que la salud de Santa Rosa siempre este en buenas manos.

INTERVIENE EL CONCEJAL PRESIDENTE, WILLIAM DARÍO VÉLEZ MORA, DICE... Voy a hacer una introducción antes de que ustedes continúen, la gente me dice y me pregunta ¿porque tenemos que ser de Angostura? y ¿porque un año fue el tiempo que se le dio a Angostura para manejar el hospital? además se ha escuchado en algunos medios de que el hospital de Angostura está mal jurídicamente. La idea es aclarar todas esas dudas y por eso partimos en dos la sesión, hoy escuchar la gente de Santa Rosa y mañana escuchar el operador porque creo que el Concejo ha estado muy atento en ver qué solución le damos, lo digo porque yo personalmente lo vote para que fuera privado y después lo hice para que fuera público pero en pro de qué se mejoraran los servicios y viendo tantas posibilidades cuando nos dijeron que el Gobierno pondría una plata para darle solución y seguimos viendo todavía el limbo jurídico en el que nos encontramos.

5. Intervención a cargo del Señor, Omeiro Antonio Puerta Zapata – Director Administrativo Hospital Santa Rosa de Osos

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

INTERVIENE EL SEÑOR, OMEIRO ANTONIO PUERTA ZAPATA – DIRECTOR ADMINISTRATIVO HOSPITAL SANTA ROSA DE OSOS. Procede a la lectura del informe de gestión del Hospital San Juan de Dios, entregado a la Corporación el 29 de noviembre de 2017, siendo las 10:50 a.m. (dicha lectura se realiza debido a que por falta de tiempo no fue sustentado el informe en sesiones de noviembre de 2017), físicamente el informe reposa en el archivo 2017 del Concejo Municipal.

SEGUIDAMENTE EL SEÑOR, OMEIRO ANTONIO PUERTA ZAPATA – DIRECTOR ADMINISTRATIVO HOSPITAL SANTA ROSA DE OSOS, RESPONDE EL CUESTIONARIO ENTREGADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL... Primera pregunta, siendo BALBOA sindicato ¿está autorizado para la tercerización y cumple toda la normatividad legal para los trabajadores de Colombia? aquí están las sentencias de la corte constitucional, sentencia 593, sentencia C 171 decreto 1072 decreto 036 circular 067 y tenemos una carta enviada a todos los Gerentes de las EPS y los Gobernadores en la cual se les dice a ellos lo siguiente: Señores Gobernadores, Alcaldes y Gerentes de empresas sociales del Estado. Asunto: Talento humano en el sector salud y dice, podrán utilizar las siguientes formas de vinculación; primero, creación de planta temporales, segundo, vinculación de personal supernumerario, tercero, contratación de la empresa social del estado con terceros para desarrollar las funciones de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la ley 1438 del 2011 y en los términos de la sentencia C 171 de 2012, cuarto, contratación con empresas de servicios temporales, quinto, contratos sindicales. Como ustedes pueden ver Balboa no tiene ninguna dificultad para hacer un contrato sindical con el hospital o con la E.S.E de Angostura, Balboa paga todo lo que es de Código Sustantivo de Trabajo, nosotros tenemos una afiliación de cada uno de \$200 pesos o \$300 pesos para el sindicato.

Segunda pregunta ¿Existe la posibilidad de vincular más médicos de planta y menos rurales? es difícil conseguir médicos con experiencia, todo el que termina pregrado de Medicina está pensando directamente en realizar la especialización, ahora bien el Médico rural es un Médico que terminó Medicina no es un Médico practicante como muchos tratan de interpretar, no son estudiantes son Médicos Profesionales con la práctica suficiente para ejercer la medicina, inclusive se está pensando en que los muchachos que están terminando especialización hagan un rural de Especialista en los pueblos que sería muy bueno tener continuo uno o dos meses a alguien que esté terminando último año por ejemplo de Ginecología, Ortopedia etc... Porque la verdad conseguir ahora Especialistas vale un poco de plata, nosotros somos de primer nivel y no podemos entrar a reventar el hospital porque tener un Especialista significa 30 o 40 millones de pesos pero lo que sí podemos es solucionar el problema básico de una consulta con un Especialista y eso se da en la medida que las EPS paguen.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

Tercera pregunta ¿Se generan horas extras y cuáles son las razones? en el hospital se trabaja cuadro de turno 12 por 12 ahí se generan horas extras, las unidades para remisiones en ambulancia generan horas extras, las horas administrativas son autorizadas previamente en urgencias y hospitalización ahí se generan horas extras porque hay veces que se debe dar soporte, hay veces que se debe prestar ayuda a los Médicos cuando está saturado el servicio, esas son las razones por las cual se generan horas extras.

Cuarta pregunta ¿Qué porcentaje de utilidades o excedentes recibe el Hospital San Rafael de Angostura? siguen las mismas condiciones que se venía con CIMA, el 30% descontado los gastos, en este contrato se hicieron unas mejoras muy significativas; ejemplo, CIMA tenía el 1.75 sobre la facturación para la administración, esto se quitó del contrato, además se incluyó que las cuenta fueran netamente separadas. Esperemos que se tome la mejor decisión para con el hospital este año y que quede la institución de los Santarrosanos proyectada a futuro.

Quinta pregunta ¿Existe control interno, de acuerdo con la ley, suponiendo que se aplique a una entidad de carácter privado pero de funciones públicas? nosotros con CIMA teníamos una auditoría realizada a través del Contador y el Revisor Fiscal y se rendía informe mensual a la Junta Directiva. Con la E.S.E de Angostura se nombró a partir del 10 de enero Asesor de Control Interno.

Sexta pregunta ¿El hospital recibe por temporada funcionarios en prácticas tales como internos, tiempo de práctica de enfermeras, rurales de odontología, laboratorio, rayos X y medicina? nosotros tenemos convenios con el CES, UPB, Universidad de Antioquia, Remington, Academia Técnica de Bello para enfermería, con el CESDE y con el CENSA, son convenios Docente Asistencial debidamente autorizados por el Ministerio y con contrato firmado.

Séptima pregunta ¿Cuántas personas han ingresado por parte del operador "Hospital San Rafael de Angostura"? son nueve (9) rurales que pasan de CIMA a la E.S.E Angostura porque cambia la modalidad, CIMA tenía contratos con los rurales, pasaron a la E.S.E Angostura y Angostura ya entra a nombrarlos por resolución, el Contador y el Asesor de Control Interno son las personas que han ingresado por la operación con la E.S.E Angostura.

INTERVIENE LA CONCEJAL NORA DE LAS MISERICORDIAS MEDINA JARAMILLO,
PREGUNTA... ¿Desde cuándo está funcionando la droguería? ¿Cuántas personas trabajan? ¿Está dando algún margen de rentabilidad?

Otra pregunta es referente a algo que me preocupa, cuando las personas pertenecen a Savia Salud los envían a Medellín por los medicamentos y muchas veces no los tienen, no dan los medicamentos o cuestan menos de lo que valen los pasajes de Santa Rosa

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

a Medellín, entonces la pregunta es ¿Porque los médicos no le anuncian al paciente en el momento lo que están formulando y que Savia Salud está demorando la entrega de medicamento? se necesita a alguien que guíe el usuario y la última pregunta me llega a través de Whatsapp y nos habla de un paciente que desea ser hospitalizado, en este momento tiene un problema de drogadicción, ustedes ya saben que la drogadicción es manejada como una enfermedad, el paciente es un habitante de la calle no tiene cédula de ciudadanía, ¿Qué podemos hacer por este paciente que manifiesta el interés de estar en un centro de rehabilitación?

RESPONDE EL SEÑOR, OMEIRO ANTONIO PUERTA ZAPATA – DIRECTOR ADMINISTRATIVO HOSPITAL SANTA ROSA DE OSOS, DICE... Con la droguería nosotros tenemos un 5% de utilidad, estamos comprando de contado y pagando al mes, ahí es dónde está la rentabilidad de la droguería, estoy pagando y me estoy ganando los descuentos, casi que trabajo con los descuentos y con un porcentaje de intermediación muy barato.

INTERVIENE EI DOCTOR, EDIL PEREA - COORDINADOR MÉDICO Y SUBDIRECTOR CIENTÍFICO HOSPITAL SANTA ROSA DE OSOS, DICE... Muchos de los medicamentos, son de pacientes crónicos como: hipertensos y diabéticos, ejemplo; los pacientes diabéticos muchas de la insulina que se están utilizando y que son formuladas por Especialistas viene ya el paciente con ellas formuladas para que uno les transcriba esos medicamentos y es la EPS quien hace todo el trámite de la autorización para la entrega de los medicamentos, lo mismo sucede con el paciente hipertenso, muchos de los pacientes hipertensos tienen alteraciones de los niveles de colesterol y triglicéridos por lo cual requieren manejo con tipo de medicamentos como lovastatina y atorvastatina son medicamentos que a pesar de que nosotros los tenemos acá la EPS Savia no autoriza que nosotros se los entregamos al paciente; razón por la cual al paciente le toca dirigirse hasta Medellín a buscar los medicamentos y como usted menciona Concejal, son medicamentos a los cuales es muy fácil acceder pero como hay muchos usuarios que tienen la capacidad económica y pagan el medicamento lo compran ya sea en la droguería del hospital o en cualquiera otra de las droguerías del municipio pero también hay un número bastante grande que no tiene la facilidad para comprar dichos medicamentos, sobre todo porque no son 10 ni 5 pastillas son tratamientos para tres meses entonces mínimamente tienen que comprar 90 pastillas, entonces unos tienen la facilidad y otros no, el que no la tiene le toca hacer todo el trámite que la EPS le exige y eso se ha convertido en un problema no solamente para los usuarios sino también para nosotros como Médicos porque ese paciente no se toma la medicación adecuadamente y llega después descompensado con los niveles de azúcar elevado, los niveles de presión arterial no dentro de los límites normales para mantener su condición clínica estable y todo eso se ha convertido en una problemática que ya la conoce la EPS pero desafortunadamente no se ha podido organizar con la EPS continuar entregando los medicamentos cómo se venía haciendo anteriormente.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

INTERVIENE EL SECRETARIO DE SALUD, LUCAS TADEO LOPERA MOLINA, DICE... Con respecto a la última pregunta de la Doctora Nora. Si hay una opción y es: necesitamos inicialmente identificar el paciente por lo menos para ingresar a la base de datos y saber en dónde está, bajo qué condición está, si él cumple con el requisito de Savia y de ser población subsidiada inmediatamente yo lo vinculo, sino me toca pasarlo por población no subsidiada.

Ahora ¿Cuál es el proceso para cualquier paciente con consumo de sustancias psicoactivas? ir a urgencias y en consulta médica el Doctor Edil y el Psicólogo del hospital determinan el grado de consumo del paciente y se hacen las remisiones necesarias de acuerdo a la patología porque hay que verlo realmente como una enfermedad mental.

INTERVIENE EL CONCEJAL, VICEPRESIDENTE SEGUNDO, MAURICIO BARRIENTOS OSORIO, PREGUNTA... ¿Cuál fue el estudio que hizo la Administración y el Hospital para decidir que el operador fuera la E.S.E Angostura y no otro operador similar a CIMA? no sé actualmente cómo está en términos jurídicos y financieros Angostura pero yo creería que no muy bien porque hace dos o tres semanas salió en las noticias en Teleantioquia que uno de los hospitales que está en un limbo jurídico en lo que tiene que ver con salud y con la operación es Angostura, de entrada me genera inquietud, ahora bien ¿Cuánto pueden costar los estudios técnicos de factibilidad que nos indique cómo se podría operar el hospital sin necesidad de ser operado por otro hospital?

No sé si todos los concejales vieron o si les llegó a su correo electrónico el convenio interadministrativo donde se puede estudiar la necesidad que no siguiera CIMA operando el hospital, dentro de las consideraciones del convenio la cuarta y la quinta habla del tema de embargos; personalmente no me acuerdo que se haya hablado de un embargo de junio del año pasado, se habló de pronto de unas cuentas embargadas por mil trescientos millones de pesos (\$1.300.000.000) pero en el convenio firmado con el Hospital San Rafael de Angostura nos damos cuenta en el considerando cuarto que el juzgado laboral del circuito de Puerto Berrio en junio embargo cuentas por cincuenta y ocho millones quinientos mil pesos (\$58.500.000) y el 25 de septiembre de 2017 por mil trescientos millones de pesos (\$1.300.000.000) ahí parte la necesidad de que se cancelará el contrato con CIMA el cual era por ocho (8) años inicialmente pero ¿Financieramente y jurídicamente Angostura no tiene ese riesgo? ¿Angostura está bien financieramente? que no llegue al punto de que un juzgado similar a lo que ocurrió con el juzgado de Puerto Berrio nos embargue cuentas que son del hospital.

RESPONDE EL SEÑOR, OMEIRO ANTONIO PUERTA ZAPATA – DIRECTOR ADMINISTRATIVO HOSPITAL SANTA ROSA DE OSOS, DICE... Respecto a los embargos el primer embargo que llegó fue de cincuenta y ocho millones de pesos (\$58.000.000) embargando lo que fue la cuenta de salud pública, inicialmente CIMA

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

asumió los pagos de salud pública, después llegó uno de mil trescientos millones de pesos (\$1.300.000.000) y después aparecieron otros que no los conozco pero aparece otro de casi tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000) y ahí fue donde se entró a intervenir pero CIMA inicialmente dijo que iba a asumir el embargo de las cuentas y que iba a pagar Salud Pública.

Con respecto a las obligaciones financieras, en el contrato está claramente establecido que las contabilidades tienen que ser separadas y por eso el hospital de acá tiene Contador y el de Angostura tiene Contador y por eso las cuentas bancarias también son separadas, Angostura tiene que entrar a consolidar algunos datos porque por norma de la DIAN y la parte contable tiene que consolidar, desde acá se le envía la información y ellos consolidan la presentación de los estados financieros generales de la operación.

INTERVIENE EL SECRETARIO DE SALUD, LUCAS TADEO LOPERA MOLINA, DICE... El estudio de factibilidad es necesario, para el viernes de esta semana mínimamente necesitamos las tres cotizaciones de lo que vale y ya sentarnos en presupuesto para saber de dónde sacamos esa plata, ¿A que aspiramos? a que no sea muy caro, a que sea algo que el municipio puede pagar, algo de aproximadamente 100, 120 millones de pesos pero inicialmente necesitamos una cotización.

Respecto al riesgo, determinar el riesgo realmente es difícil pero lo que sí podemos hacer es blindar las cuentas y en este momento están blindadas porque no podemos permitir que pase lo mismo.

Respecto a las obligaciones, toda empresa social del estado debe tener una capacidad de responder por unas obligaciones determinadas así sea la empresa social del estado más pequeña, tiene que cumplir jurídica y legalmente con los parámetros, además el contrato es muy claro si el operador E.S.E Angostura en algún momento no cumple las indicaciones del contrato inmediatamente se da por liquidado.

INTERVIENE LA CONCEJAL, MÓNICA YULENY MORA SALAZAR, DICE... Mi intervención básicamente consiste en una pequeña introducción y unas cuantas preguntas. Lo que yo quiero decir va encaminado a lo siguiente, ante la eventualidad de la que hemos estado hablando durante la tarde con la situación presentada por CIMA yo creo que lo del operador con Angostura fue un salvavidas porque fue algo imprevisto y lo único que teníamos que tomar era una medida que nos ayudará a salir de esa crisis que está atravesando el hospital en ese momento a raíz de que CIMA simplemente dijo de un día para otro que no iba más, considero en este momento muy importante que independiente del operador que sea CIMA o Angostura lo más importante para mí como Concejal y como Ciudadana de Santa Rosa de Osos es que la población Santarrosana sea atendida y que en ningún momento se vulnere la atención a la salud y el derecho a

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

la salud que es fundamental, primordial y básico en nuestra sociedad Colombiana, lo que más anhelo es que Santa Rosa de Osos en un futuro y ojalá que no fuera muy lejano fuéramos el operador de nuestro propio hospital

Como segundo punto, paso hacer unas preguntas, la primera va dirigida para el Doctor Omeiro, cuando él habla de la promotora rural, quisiera que me comente ¿A partir de cuándo van a salir las convocatorias o cómo lo tienen visionado para el futuro? cuando nos hablaba de las brigadas de salud de que se dificulta un poquito con las escuelas sobre todo con las escuelas rurales, quisiera saber si solamente son coordinadas por el hospital o también está involucrada la Dirección Local de Salud y tal vez la Secretaría de Educación, cuando hablamos de que enfáticamente las promotoras de salud iban a ir a hacer un impacto de la población menor que no tiene el esquema de vacunación completo, quisiera nos contarán a grosso modo ¿Cómo fue el diagnóstico que ustedes tienen para identificar esta población?, la cuarta pregunta que tengo es en relación a la atención a los vecinos Venezolanos que creo ya en Santa Rosa de Osos tenemos una presencia importante; quisiera que nos contaran ¿Cómo se está manejando la situación con esta población? y la última pregunta, en el Concejo en días pasados se aprobó un proyecto de acuerdo que consistía en vender una de las ambulancias que ya estaba muy obsoleta y generar así el recurso para conseguir una nueva, quisiera que nos hablaran un poco de esto.

RESPONDE EL SEÑOR, OMEIRO ANTONIO PUERTA ZAPATA – DIRECTOR ADMINISTRATIVO HOSPITAL SANTA ROSA DE OSOS, DICE... Voy a empezar con la última pregunta, ¿qué paso con la ambulancia? la no disponibilidad de recursos para comprar una ambulancia nos llevó a frenar el proyecto y ya no es una sino dos, debemos juntar las dos ambulancias para tratar de comprar una y el departamento nos va a dar una.

Con respecto a la promotora, las promotoras son para ejecutar un plan de salud pública diseñado por la Administración y aprobado por el Gobierno, vamos a ejecutar el plan con promotoras directamente unas en los corregimientos y otro grupo acá de profesionales apoyando.

Con los Venezolanos hemos tenido dificultades en la atención porque hay mucha población flotante y hay personas sin identificación, debemos prestar el servicio de la atención de urgencias obligatoriamente, eso lo está asumiendo en una parte el municipio y la otra parte si se trata de traslado la asuma la Secretaría Departamental de Salud.

Con respecto a las escuelas hemos tenido dificultades pero no en todas las escuelas, para hacer una brigada nosotros programamos desde el hospital y nos gusta ir a la

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

población pero para eso hay que concretar con los usuarios que sean del Sisben para hacerles promoción y prevención.

INTERVIENE EL CONCEJAL, OSCAR MARIO BALBÍN PÉREZ, DICE... Es preocupante, hace 5 años aproximadamente se tomó la decisión de liquidar la E.S.E y usted dice hoy; hay que hacer unos estudios, hay que hacer unos análisis pero después de 5 años cuando se van a hacer? porque es preocupante cambiar un operador como CIMA, una clínica, una empresa prestadora de servicios de salud.

A mí me mandan al correo un contrato donde dice, contrato por un año ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000) y acá repiten que es el 30%, entonces es el 30% de las utilidades o los ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000)?

Pienso que no nos preocupamos por hacer o buscar un mejor operador, parece que se tomó una decisión muy apresurada porque CIMA tenía obligaciones con el hospital, así como en tantos años sacó sus utilidades por el manejo del hospital también tenía unas obligaciones.

Don Omeiro usted viene hablando de tenemos que ampliar urgencias pero le preguntó ¿está el proyecto? ¿Que cuesta? ¿Hay algunas bases o principios para llegar a ello? siempre se habla pero no se ejecuta, se deben tomar decisiones porque así nos vamos a quedar en el limbo mucho tiempo. Tengo una pregunta ¿con este nuevo contrato, con este nuevo operador, ya se ha incrementado la planta de cargos, la planta de empleados? se deben tomar decisiones creo que el hospital está necesitado de que se tome la decisión de que vamos a hacer con él pero no para dentro de 8 o 10 años ojalá lo más pronto posible.

RESPONDE EL SEÑOR, OMEIRO ANTONIO PUERTA ZAPATA – DIRECTOR ADMINISTRATIVO HOSPITAL SANTA ROSA DE OSOS, DICE... ¿Tenía obligaciones CIMA? si las tenía, pero manifestó que debíamos conseguir operador porque CIMA en este momento está en liquidación que es preferible meter un hospital a un proceso de liquidación que se perjudica toda la operación y la prestación de salud o haber tomado la determinación de haber cortado unilateralmente y tomar las riendas desde el hospital así sea con Angostura que en este momento está operando. Con respecto al incremento de empleados de planta, por el lado de Angostura se nombró Control Interno y se incrementó un Médico que entró por Balboa.

Con respecto al proyecto, está diseñado para ampliación de urgencias ahí donde está, el año pasado costaba cien millones de pesos (\$100.000.000) modificarlo todo ¿porque no se hizo? por el problema que tiene la salud la liquidez si a nosotros nos pagaran toda la cartera al menos el 50% o 60% de la cartera, tendríamos con qué comprar ambulancia y tendríamos con que hacer otras inversiones pero los recursos no fluyen.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

INTERVIENE EL CONCEJAL, VICEPRESIDENTE PRIMERO, LUIS OCTAVIO YEPES ROLDÁN, DICE... Más que preguntas quisiera traer para ustedes unas solicitudes muy respetuosas que a la vez pudiera constituirse en algunos pre proyectos, la primera sería para Don Omeiro, ¿será posible mientras se define lo del fondo con el Ministerio, mirar las finanzas actuales respecto a el sindicato Balboa? en el siguiente sentido, si el hospital asume todo el personal que tiene Balboa el hospital ahorrará algún dinero? porque se supone que Balboa de acuerdo con las normas tiene un a, i, u ósea unos dineros que cobra al hospital para manejar este personal, no lo hago como pregunta sino como una solicitud respetuosa si usted en su sagacidad y en su visión administrativa se da cuenta que vale la pena desmontar este sindicato y que el hospital por medio de otros convenios asuma todo el personal.

A Lucas, las siguientes solicitudes también muy respetuosas, primero, posibilidad que la Administración pública comiencen a enviar derechos de petición o documentos específicos al Ministerio para que nos dé indicaciones claras, concretas y posibles para salir de este impase de salud que todos estamos vislumbrando; le digo esto señor Lucas porque yo ya envié una comunicación pero no la han respondido, quizás habría que hacer un derecho de petición u otra figura jurídica para que podamos tener una respuesta adecuada porque si no tenemos directrices del Ministerio de pronto los estudios, los análisis y otras actividades no están de acuerdo con las directrices que esperamos del Ministerio.

INTERVIENE EL CONCEJAL, NELSON ALEXANDER VÉLEZ LOPERA, DICE... Realmente mis preguntas van encaminadas a dos claridades, una ¿esta crisis de haber cambiado el prestador, estas EPS que no pagan han afectado el servicio del hospital a la comunidad Santarrosana? porqué personalmente he llegado al hospital y los médicos muy sinceros me dicen; usted tiene dos opciones esperar a que esa persona que usted trae enferma sea remitida en 15 días o busque la posibilidad de ir a Medellín a que lo atiendan directamente, a veces es mejor que sean sinceros a que nos pongan en papeleo y quiero que nos aclare por favor ¿si las deficiencias en el servicio, se deben a la Administración del hospital o a la situación con las EPS?. La siguiente pregunta es ¿realmente habían otras opciones para operar nuestro hospital, buscamos o no buscamos, quién lo recomendó? Don Omeiro qué bueno que nos aclare estos temas y esperamos que el hospital siga creciendo, qué bueno continuar con esas promesas que se han hecho de recuperar un buen servicio en el hospital, recuperar hospitalización en casa y recuperar un buen servicio de traslado a la ciudad de Medellín porque la comunidad Santarrosana se lo merece.

RESPONDE EL SEÑOR, OMEIRO ANTONIO PUERTA ZAPATA – DIRECTOR ADMINISTRATIVO HOSPITAL SANTA ROSA DE OSOS, DICE...Honorable Concejal respecto a la primera pregunta, hay que distinguir dos cosas, una es la crisis de la salud como tal que si afecta la prestación del servicio por el no pago o la no contratación de los servicios con algunas EPS y otra cuestión distinta es el haber cambiado de

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

operador, con la primera si han habido dificultades porque con COOMEVA no hemos podido, hemos tratado que con la parte del operador sea transparente para el usuario, el usuario no tiene por qué verse afectado por un trámite administrativo, no tiene por qué afectar el servicio de salud y creo que lo hemos logrado con dificultades pero administrativa y asistencialmente se ha prestado el mismo servicio.

Respecto a que si había otras opciones yo creo que acá la Administración tomó una opción que tenía que hacer un contrato con una entidad pública porque no podía ser con otro operador ¿porque? por qué tenía que sacar el proceso a una licitación, debía estar plenamente identificado con quién iba a hacer para poder facturar.

6. Entrega de Proyectos de Acuerdo

PROYECTO DE ACUERDO N°001: "Por medio del cual se concede autorización al ejecutivo municipal para adquirir un predio para la planta de tratamiento de aguas residuales del corregimiento de San Isidro" Es asignado al Concejal Diego Alberto Espinosa Taborda.

PROYECTO DE ACUERDO N°002: "Por medio del cual se declara como de utilidad pública e interés social un inmueble del municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia y se dictan otras disposiciones" Es asignado a la Concejal Mónica Yuleny Mora Salazar.

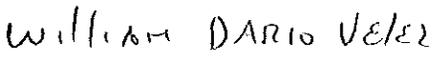
7. Propositiones y varios

No hubo intervención de los Honorables Concejales.

No siendo otro el objeto de esta reunión se da por terminada a las 5:05 p.m. el 5 de febrero de 2018.

PRÓXIMA REUNIÓN: 6 de febrero de 2018 en el Recinto del Concejo Municipal.

Esta acta es firmada por quienes en ella intervienen.


WILLIAM DARIO VÉLEZ MORA
Presidente Concejo Municipal


CINDY CATALINA PÉREZ ZAPATA
Secretaria General Concejo Municipal



FORMATO
PLANILLA DE ASISTENCIA

CODIGO
F-CM-014

VERSIÓN
00

FECHA
30/08/2016

Dependencia que convoca		Fecha: 5- febrero-2018 Hora: 2:10 PM		Nombre del Responsable		Lugar		Objetivo																				
William Darío Velez Mora - Presidente		Recinto - Concejo Municipal		Hospital Santa Rosa de Osos.																								
N°	Nombres y apellidos completos	N° Documento de Identidad	Entidad / Cargo	Teléfono	Correo Electrónico	Zona		Sexo		Etnia			Grupo Poblacional			Firma												
						Urbana	Rural	Hombre	Mujer	Afrodescendiente	Indígena	Otro	Edad No. Años	LGTBI	Con Discapacidad		Víctima del conflicto											
1	John Fredy A.	709778919	Concejal	3166676747		X		X									John Fredy Mora											
2	John Jaime A.	Ausente	este día.																									
3	Oscar Mario B.	8151212																										
4	Mauricio B.	10203915939	Concejal	3128981432	cesos@concejo.gov.co	X		X									Carlo Bts											
5	Diego Alberto E.	10315991206	Concejal	313-5916911	diegoalberto@concejo.gov.co			X																				
6	Hector Fabio L.	709778161	concejal	3105048888	hfabio@concejo.gov.co																							
7	Noira Medina J.	22050022	Concejal																									
8	Mónica Tolent M.	43300336	Concejal	3112230696	monica@concejo.gov.co	X		X																				
9	Sandra Milena P.	32229891	concejal	3166676747																								
10	Orley Enrique R.	8154455	concejal	3105050885		X		X																				
11	Nelson Alexander V.	8156133	concejal	317465225	nelson@concejo.gov.co	X		X																				
12	William Darío V.	8152112	concejal	3143155117				X																				
13	Lois Octavio X.	7597749		8607197	lois@concejo.gov.co																							
TOTALES																												